

NOVEDADES FISCALES

Seguridad Social

2012-3

Circunscripción territorial autoridades INFONAVIT

El 10 de agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial en la cual ejercerán sus facultades las autoridades fiscales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores”, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Es de destacar que en dicho Acuerdo se hace referencia a la circunscripción territorial de la recién creada Delegación Regional Metropolitana del Valle de México, misma que comprende todas las delegaciones políticas del Distrito Federal y algunos municipios del Estado de México.